

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****MÓSTOLES**

## OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos número 414/22, de fecha 31 de enero, se han aprobado las bases específicas que regirán la convocatoria para cubrir siete plazas, mediante promoción interna, de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles y en la página web municipal [https://www.mostoles.es/SEDE\\_ELECTRONICA/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico](https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico)

Móstoles, a 3 de febrero de 2022.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlines Sánchez.

(03/2.953/22)

